

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Resolución presentado en el Senado de la Nación, por parte del Senador Jorge TAIANA, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional se contemple la construcción del Canal Magdalena que permita a los buques que transportan las cargas de nuestro comercio exterior contar con una salida directa al mar desde los puertos fluviales hacia los puertos de nuestro litoral marítimo, por constituir un proyecto esencial para el transporte marítimo de nuestra provincia y para el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a los señores Diputados y Senadores por la Provincia y al Sr. Senador Jorge TAIANA.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 274/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo